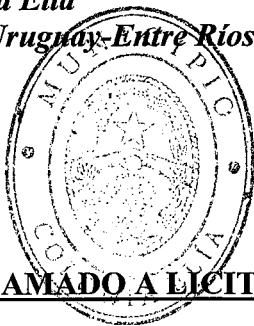


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº **175**(M.C.E).

COLONIA ELÍA 14 NOV 2023

DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 016/23.- ADQUISICION DE COMBUSTIBLE. -

VISTOS :

La necesidad de adquirir combustible destinado a vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal y;

Los decretos Nº 002/11 M.C.E; Nº102/11 M.C.E y:

El expediente Nº 2605/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos propiedad del Municipio, a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda. -

Que, en fecha 10/11/2023, el Secretario de Obras Públicas Interino, presenta una nota (fs. 1), mediante la cual solicita la adquisición de dieciséis mil (16.000) litros de Diesel 500; dos mil (2.000) litros de Diesel Euro y tres mil (3.000) litros de Nafta Súper. -

Que, a fs. 2 obra el informe emitido por el Área de Compras Municipal sobre el costo unitario de cada uno de los combustibles a adquirir y cuya suma total asciende a PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$8.082.000,00). -

Que, a fs. 2 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta los decretos Nº 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una Licitación Pública a los efectos de adquirir dieciséis mil (16.000) litros de Diesel 500; dos mil (2.000) litros de Diesel Euro y tres mil (3.000) litros de Nafta Súper. -

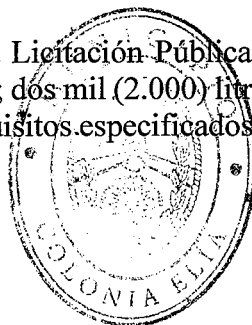
Que, atento a la inestabilidad e incertidumbre económica que atraviesa el país y luego de haber mantenido una reunión con el Secretario de Obras Públicas Interino, se considera oportuno a efectos de garantizar los servicios públicos de la localidad, acortar los plazos establecidos por el Decreto de Compras Municipales Nº 002/11 (M.C.E); el cual estipula en su Artículo 8º: *“Excepcionalmente y por acto administrativo fundado, los plazos indicados en el artículo anterior (Artículo 7º: El llamado a Licitación Pública se efectuara mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de amplia circulación de la zona durante dos (2) días continuos, con una anticipación mínima de quince días a la fecha de apertura o treinta días si se tratare de licitación internacional) podrán ser reducidos en caso de urgencia o necesidad de mantenimiento del servicio esencial. En ningún caso dichos plazos podrán ser inferiores a cuatro u ocho días, según sea licitación nacional o internacional.* -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese convocar a Licitación Pública que llevará el Nº 016/23, para adquirir dieciséis mil (16.000) litros de Diesel 500; dos mil (2.000) litros de Diesel Euro y tres mil (3.000) litros de Nafta Súper, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -



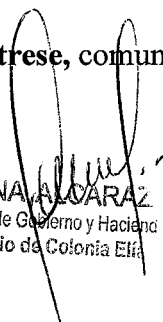
ARTÍCULO 2º): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior, la suma total de **PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$8.082.000,00)**, desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de **dieciséis mil (16.000) litros de Diesel 500** por la suma total de **PESOS SEIS MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$6.080.000,00)**; b) Adquisición de **dos mil (2.000) litros de Diesel Euro** por la suma total de **PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$964.000,00)** y c) Adquisición de **tres mil (3.000) litros de Nafta Súper** por la suma total de **PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.038.000,00)**. -

ARTÍCULO 3º): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -


ARTÍCULO 4º): Fíjese la fecha del 28 de noviembre de 2023, a las 09.00 horas, para la apertura de sobres en la oficina de Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil. -

ARTÍCULO 5º): Facultar, a la **Secretaría de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplimentar la Presente Licitación. -

ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía- Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA N°016/23.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES. -

- a. Adquisición de dieciséis mil (16.000) litros de Diesel 500.
- b. Adquisición de dos mil (2.000) litros de Diesel Euro.
- c. Adquisición de tres mil (3.000) litros de Nafta Súper.

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **DIESEL 500:** PESOS SEIS MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$6.080.000,00). -
- b) **DIESEL EURO:** PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$964.000,00). -
- c) **NAFTA SUPER:** PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.038.000,00). -

CONDICIONES DE PAGO:

- a) **DIESEL 500: Contado. -**
- b) **Diesel Euro: Contado. -**
- c) **Nafta Súper: Contado. -**

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de noviembre de 2023 a las 09.00 horas. -

VALOR DEL PLIEGO: Teniendo en cuenta los distintos tipos de combustibles a adquirir y por consiguiente los distintos costos de los mismos se establecen los siguientes montos:

Valor del Pliego para ofertar **Diesel 500: \$30.400,00**

Valor del Pliego para ofertar **Diesel Euro: \$4.820,00**

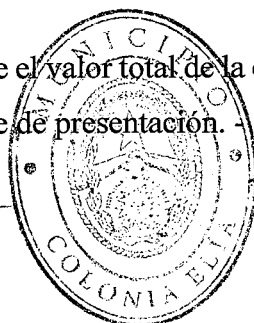
Valor del Pliego para ofertar **Nafta Súper: \$5.190,00**

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta. Que deberá ser presentada junto con la documentación requerida en el sobre de presentación. -

KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía



HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar.

Que deberá ser presentada en el caso de recibir la notificación de ser adjudicado. -

Las mencionadas garantías podrán ser:

- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
- b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente. -

Los documentos presentados en concepto de garantía, deberán llevar el sellado de ley correspondiente. -

ES COPIA FIEL

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elía. -

OBSERVACIONES:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA SUPER, Y DE DIESEL EURO, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPAL. -

KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía



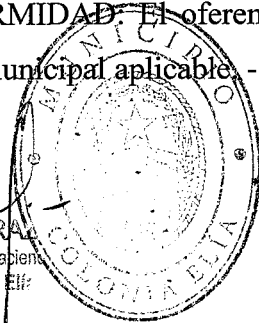
GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente. -
- 2- Descripción de la oferta y su respectiva Garantía. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda A.T.E.R. -
- 6- Domicilio, N.º telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7- MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD. El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía




GERARDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía